MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL | GOBIERNO DE COSTA RICA | CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS (CNS)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS Nº 5847 (2025)

Acta número cinco mil ochocientos cuarenta y siete, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Salarios, efectuada a las dieciséis horas con veintitrés minutos del diez de febrero de dos mil veinticinco.

Esta se efectúa, bajo la modalidad virtual, por medio de la herramienta zoom. Para su realización se contó con video, audio, datos completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores/as directores/as garantizando la integridad de los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo.

La sesión es presidida por la señora Maritza Arias Chaves, en calidad de Presidenta del Consejo. La sesión cuenta con la asistencia de los/as siguientes directores/as.

POR EL SECTOR ESTATAL: Sandra Mongalo Chang, Eduardo Prado Zúñiga y Luis Fernando Salazar Alvarado.

POR EL SECTOR LABORAL: Maritza Arias Chaves, Edgar Morales Quesada y Dennis Cabezas Badilla.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Martín Calderón Chaves, Antonio Grijalba Mata y Frank Cerdas Núñez.

DIRECTORES AUSENTES: Dalis Ramírez Zamora del Sector Laboral y Marco Durante Calvo, del Sector Empleador, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez.

1. **Asuntos de Presidencia**
   - Audiencia Alexander Astorga Monge, Vice Ministro de Trabajo Área Laboral (Técnicos Medios de Educación Diversificada).

   - Borrador de respuesta Consulta Texto dictaminado 24.290 “ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS”.

- Informe comisión de reglamento (sesiones Virtuales).

- Actualización de metodología de cálculo del índice de salarios mínimos BCCR

2. **Asuntos de Directores/as**

3. **Asuntos de Secretaría**

- Notificación de Resolución EXPEDIENTE: 22-015396-0007-CO PROCESO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ACCIONANTE: COOPERATIVA COGESTIONARIA DE SALUD DE SANTA ANA R.L. (Artículo 23 Ley de Incentivos Médicos)

- Programar Audiencia Programa biodiversidad y negocios de Centroamérica y República Dominicana de cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ) Proyecto Salarios Vitales.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Muy buenas tardes, señores y señoras directoras. En mi calidad de presidenta y de conformidad con el Reglamento del Consejo Nacional de Salarios, se ha convocado la sesión ordinaria 5847, hoy lunes 10 de febrero del 2025, bajo la modalidad virtual y haciendo uso de la herramienta tecnológica zoom.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO 1. Revisión y Aprobación del orden del día.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Si están de acuerdo con este orden del día, sírvanse votar.

Las señoras directoras y señores directores proceden a votar.

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad, el orden del día de la sesión N° 5847, luego que éste fuera comentado por los señores/as directores/as.

La presidenta Maritza Arias Chaves dice: Aprobado el orden del día

CAPÍTULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

ARTÍCULO 2.

Punto 1. Audiencia Alexander Astorga Monge, Viceministro de Trabajo Área Laboral (Técnicos Medios de Educación Diversificada).

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Con el primer punto de la audiencia al señor Viceministro. Me parece que Isela tiene que informar algo sobre este tema.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Buena tardes. Me dijo el señor Viceministro que con todo respeto solicitaba a este Consejo, una reprogramación de esta audiencia, que en realidad el tema se ha vuelto bastante complejo o es un tema muy complejo por todo lo que representa y obviamente la agenda tampoco le ha permitido atender como él quisiera este tema, así que, por razones de agenda, carga de trabajo y complejidad del tema, solicita que ustedes le reprogramen la audiencia para él poder traer sus argumentos y una posición fundamentada en torno al tema.

Yo estaba viendo la agenda y para el lunes de hoy en ocho teníamos a la audiencia de Jurídicos. No sé, si quieren que la reprogramemos para el siguiente lunes, que es el 24, o si lo vemos después.

Sí quería comentarles que ya el grupo de Técnicos Medios que pidió la solicitud de revisión me ha estado consultando sobre este tema. Yo no he dado respuesta así concreta, por supuesto, nada más que estaba en proceso de audiencias y de análisis de la revisión, pero yo creo que es muy importante que ustedes conozcan esto.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: ¿Alguien se quiere referir a esto? dos preguntas, Isela, él no propuso una fecha, nosotros tenemos que dársela.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Para indicar que sí, que yo estoy de acuerdo en que se le puede dar, para el 24, gracias.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Mi pregunta es que yo le entendí a Isela, que pasábamos la del 17 para el 24 y atendíamos al Ministro el 24, pero si es así como está, igual estoy de acuerdo.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Entonces atendemos al Viceministro el 24. Yo voy a hacer aquí un paréntesis siempre sobre el tema de las audiencias, preferiblemente que sean presenciales, entonces para que ese día también se haga presencial, así como la del lunes 17. Con base al reglamento.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Hay que ver si él puede.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí, puede decírsele. El hecho de una audiencia, son ustedes los que deciden si la hacen presencial o virtual. Si todos pueden, ustedes votan. Si la mayoría vota virtual, pues se hace virtual. Si la mayoría vota presencial, se hace presencial.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Si yo no estoy equivocada o si estoy equivocada, me corrigen, pero las sesiones presenciales son las que están prevaleciendo. Entiendo que hay un acuerdo, hay un acuerdo para que cuando haya audiencias se den presenciales. Entonces yo quisiera que me corrigieran en eso. Preferiblemente y particularmente creo que es mejor presencial cuando se va a discutir un tema de esta envergadura, pero como dice Isela, que es la que tiene más manejo de esto, que hay que votarlo, pero si se pudiera presencial, en buena hora, gracias.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo estoy totalmente de acuerdo en que todas, bueno, y creo que así sí se había acordado, yo casi no creo, estoy seguro, que se había acordado que todas las sesiones que fueran así de audiencias de este tipo, si fueran presenciales.

El director Edgar Morales Quesada dice: Parece que el tema ya se comentó que es bastante complejo. Creo que sí es muy importante que sea presencial, para tener mayor facilidad de comunicarse no solo lo que tiene que ver con la parte oral, sino también lo que tiene que ver con los gestos y hay cosas que no dejan de ser importantes a la hora de los acuerdos.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Lo sometemos a votación, si es que hay que votarlo. Pero a mí me parece haber leído en el reglamento que la presidencia convocará a las sesiones presenciales. Bueno, ahora vamos a ligar un poco con el tema de los lineamientos de las sesiones virtuales de una reunión que tuvimos ahora. Pero si ustedes desean, lo sometemos a votación, si va a ser presencial.

El director Martín Calderón Chaves dice: Si me pueden repetir que estamos votando, porque nada más llegué a donde dice que las sesiones presenciales y no sé cuáles son las audiencias. Les pido las disculpas del caso, pero es que tuve problemas con el dispositivo.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Es que el Viceministro no va a poder estar hoy. Entonces, hay una posibilidad de reprogramarla para el 24, que lo vimos ahorita, entonces, yo propuse que fuera presencial, sobre todo por la delicadeza del tema, para recibir al Viceministro el 24. Pero hay criterios de que se tiene que votar aquí. Yo también leí que la presidencia puede convocar también las sesiones para que sean presenciales. Pero lo que se trata es que nos pongamos de acuerdo entre todos nosotros.

El director Martín Calderón Chaves dice: Lo otro es que escuché, reitero, es que cuando ingresé escuché algo de una audiencia el 17. Entonces, por eso hacía la pregunta, la del 24 me queda claro lo que estaríamos votando y la del 17, no sé si es presencial o es virtual.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: La del 17 es presencial. Yo la iba a decir ahora, que es sobre el tema para recibir a los señores del Departamento Jurídico y la del 24 es la del Viceministro.

El director Martín Calderón Chaves dice: Gracias por la aclaración. Creo que lo que vemos, y con base a su pregunta, que, si se tienen que votar aquí, si la memoria no me falla, lo que hemos hablado era ver en cada una de las audiencias, por acuerdo del Consejo, determinar si son presenciales o virtuales.

Como ya lo dijo ahora don Edgar y usted Presidenta, vamos a ir, en el Consejo, determinando las sesiones, si son en la medida posible presenciales cuando se tienen audiencias. Pero si la memoria no me falla, no hay un acuerdo como tal que la presidencia sea la que designe si es presencial o no, gracias.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: En todo caso, yo lo voy a revisar ahora y le podemos pedir a Isela si nos puede hacer tal vez un compendio sobre eso de las sesiones. Pero yo sí lo leí en algún lado del reglamento, me parece, o alguno de los documentos tantos que han enviado.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: En el caso particular, yo me inclino que más bien se le debe dar la deferencia al Viceministro que defina, por las múltiples ocupaciones, él lo puede hacer virtual o lo debe hacer presencial. En el caso particular, es una cuestión de que él va a definir una posición, entonces, por lo tanto, me parece que sea virtual o presencial, no creo que para nosotros nos afecte en algo, entonces, más bien, yo diría que se le debe dar la deferencia y que él escoja por las múltiples ocupaciones que tiene.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Yo coincido con Martín y con Luis Fernando, debemos de dar la deferencia. Y la otra cosa, es si la sesión es presencial o virtual, eso debería ser, o creo que siempre lo hemos hecho de esa forma, más que todo un acuerdo por mayoría de los directores.

Al menos, así siempre en el año que estuve en la presidencia, siempre lo llevé adelante de esa forma. Gracias.

El director Frank Cerdas Núñez dice: En la misma línea de los que han comentado antes, yo creo que deberíamos darle la cortesía al señor Viceministro, que él nos diga qué le queda mejor. Y, con respecto a la generalidad de las audiencias, lo que habíamos dicho en el pasado es que podíamos hacerlas presenciales o virtuales dependiendo del tema y de quién era. Generalmente cuando eran como las audiencias de fijación donde llegaban grupos de trabajadores o grupos de patrones, creo que en eso habíamos dicho que fuera mejor presencial. Pero había otro tipo de audiencias donde podíamos darlas virtuales y dependía de cada caso. Eso era lo que yo recuerdo. Pero en este caso, yo digo que igual tengamos la cortesía de preguntar al Viceministro qué le queda mejor a él.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: A mí me gustaría que todas esas resoluciones que ustedes están hablando me las pasaran por escrito, porque así uno va apropiándose de esto. Ustedes tienen entre 5 y 14 años de estar en el Consejo, pues manejan estas cosas. Yo no lo manejo. Y trato de leer los reglamentos y las modificaciones y las actas muy bien. Entonces sí le rogaría a Isela que me los haga llegar, esto donde están todas estas apreciaciones y valoraciones y resoluciones que ustedes han tenido con las actas.

El director Martín Calderón Chaves dice: Era precisamente eso. Tal vez en el reglamento, y no sé si se refería al reglamento del Consejo de Salarios, estábamos, como nos ha reformado, a hablar de las reuniones presenciales, porque eso fue previo a pandemia. Posteriormente vino la pandemia, vinimos a la virtualidad y ya cuando empezamos nuevamente a reunirnos de forma presencial, se dijo que podíamos recibir las audiencias, que lo pudiéramos ver como Consejo y creo que hay unos acuerdos donde el Consejo determina que, en la mayoría de las audiencias, y dependiendo de la temática, puede hacerse presenciales por un tema de facilidad y de todo.

Y, aquellas otras se determinarán cómo, si se pueden hacer virtuales, también dependiendo de las personas que vayamos a recibir. Hemos recibido algunas virtuales por temas que no nos da chance, por ejemplo, el día del taller con los compañeros del Banco Central, y también tuvimos unas con el tema de la Procuraduría, y ahí hemos tenido algunas.

Entonces creo que eso, es como una flexibilidad que se puede dar al Consejo, pero totalmente de acuerdo que Isela le pueda pasar la documentación.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Todos estos acuerdos de ustedes anteriormente, pues nos va teniendo, nos va dejando más claro las rutas a seguir cuando vienen las solicitudes de audiencia. Lo que yo sí, estaba viendo es que nunca en las sesiones, cuando se termina una sesión, nunca se dice que la próxima sesión, cómo va a ser, si virtual o presencial, y si es muy importante para que todos manejemos, pero ya teniendo todas estas solicitudes que le estamos haciendo a Isela, que me las pase por lo menos a mí ahora que estoy presidiendo, para tener claro eso.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo voy a dar chance Presidenta, porque, por cortesía, para que usted pida esa información, yo estoy casi seguro de que todas las reuniones donde iba a haber gente con temas de fondo, independientemente de quién fuera, iban a ser presenciales, pero bueno, en el caso de la reunión del Ministro, en el caso, especialmente para usted, para que le puedan transferir la información que usted está pidiendo, voy a estar de acuerdo en que, primero, usted reciba la información, para ver qué decisión toma, y, en segundo lugar, pues, si el Ministro no puede estar presencialmente ese día en el Ministerio, que así lo manifieste. Lo que sí quiero dejar en claro es que la reunión de hoy, en ocho días, se acordó presencial, desde que la solicité.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sometemos a votación.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sometemos a votación, si les parece, el del Viceministro.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sí, pero voy por partes Isela, primero lo de don Alex, yo entiendo, y Dennis lo está diciendo, que él había solicitado, porque esto es viejo, que fuera lo de Jurídicos, vamos con lo de don Alex. A ver si lo recibimos el 24, presencial o virtual, o si le damos la cortesía, como muy bien lo apuntaba don Luis Fernando, y en el tanto tengo yo la documentación de la información.

Aquí no se trata de generar discordia, nada más de tener claras las reglas, y yo soy muy reglamentaria, entonces a mí me preocupa salirme de las reglas. Darle la cortesía al Viceministro, si él prefiere que sea virtual, o a lo presencial, preferiblemente yo sí, me hubiera gustado que fuera presencial.

El director Edgar Morales Quesada dice: Yo planteo que sea de forma presencial, por el tema tan complejo que es el tema, porque cuando es presencial, da oportunidad en el momento, poder hacer preguntas, consultas, en mi caso, más fácil que estar levantando la mano ahí.

Pero me parece que también se puede darle la deferencia al señor Viceministro para que él disponga, si se hace virtual o si se hace presencial, yo no le voy a tener mayor problema. Nada más que en mi caso me gustaría que fuera presencial, pero me parece que le podemos dejar, como lo planteaba ya con mi compañera, al señor Viceministro, que nos diga cómo le es más conveniente.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: ¿Estamos de acuerdo todos que le preguntemos a través de Isela, por supuesto, si él prefiere presencial o virtual? Darle la cortesía que él decida.

El director Martín Calderón Chaves dice: Creo que, para tener, claro qué estamos votando, creo que el acuerdo, si me lo permiten, sería darle a la audiencia, al señor Viceministro, para el 24 de febrero, igual a las 4:4:30 y no sé con cuáles estamos, y que este Consejo prefiere que sea presencial. En caso que él no pueda, o tenga algún imprevisto, le daremos la oportunidad que también se puede venir de forma habitual, pero que quede así incluso en la nota que se le envíe y eso.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sí, a mí me parece que está muy bien como lo está manifestando Martín, pero como lo quieren someter a votación, yo estoy entendiendo por todo lo que ustedes están diciendo, inclusive Sector Gobierno y ustedes que prefieren, bueno, Luis Fernando y Don Eduardo, que prefieren que a él se le dé la cortesía, que él decida. Por eso es que aclaro, vamos a votar que él venga presencial y que se le solicite a él si él puede venir, que él elija si puede venir como, ya puede hacerla virtual o presencial a través de Isela.

El director Edgar Morales Quesada dice: Yo creo que el tema, como hay que votarlo, fácil, no necesita más debate, simplemente que manifestemos que sea, como lo plantea el compañero Martín, que sea presencial, pero que queda a disposición de él si le sirve más, o si le es más oportuno que sea virtual. Yo digo esto porque si le decimos que sea presencial y no puede, vamos a perder eso.

Entonces, si él nos dice que es virtual, pues en buena hora, y así aprovechamos para que efectivamente el 24 tengamos certeza de cuál es el planteamiento del Gobierno.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sí, está bien, es lo mismo que está diciendo Martín. Lo que pasa es que yo le digo con otras palabras.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Lo que este Consejo decide es darle la audiencia para el lunes 24, eso es lo que estaríamos votando. Y que él nos informe si la audiencia la prefiere presencial o la prefiere virtual. Dejarle a él que él tome la decisión. Nada más nosotros le indicamos la fecha del 24. El Consejo quiere que sea esa fecha y que él nos indique de qué forma atendería la audiencia de este Consejo. Nada más. Es como lo veo yo.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: ¿Don Martín, difiere con lo que usted está proponiendo?

El director Martín Calderón Chaves dice: Es que creo que en el fondo Presidenta, es lo mismo. Nada más yo creo que como lo dice ahorita don Dennis y don Edgar, que es importante someterlo a votación. Y creo que, en el fondo, vamos a ver, yo creo que lo que tenemos que hacer es en la carta decirle, primero, asumo que se le va a enviar una carta al señor Viceministro, o se hace por medio de Isela, si es una carta decirle que el Consejo la audiencia para el 24, se reprograma la audiencia para el 24 de febrero, a las 4 y 15. La cual preferiblemente será de forma presencial.

Y, en caso de que el señor Viceministro, no pueda, que quede de forma virtual. Pero creo que es por ahí.

Y eso, por lo llamado al orden, yo creo que podríamos someterlo a votación de esa forma. Creo que en el fondo todos lo entendemos así, los que estamos. Tal vez es el tema de la semántica.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sí Martín lo que pasa es que don Eduardo está anteponiendo que él decida. Lo cual sí lo va a decidir, pero ya nosotros en la convocatoria, lo que estamos votando. Va a decirle preferiblemente que sea presencial.

El director Martín Calderón Chaves dice: Sí, es un tema de semántica, Presidenta. Yo creo que nada más es de ponerlo en esas palabras, que se le reprograma el 24 de forma presencial, y en caso de que no pueda, se le aceptará virtual, y que lo comunique por medio de la Secretaría.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Así queda, entonces como usted lo está diciendo, por los problemas de semántica.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo voto favorablemente, justamente en apoyo a la forma en que la primera vez lo planteó el compañero Martín, así debe ir la nota, porque es que nadie puede definirle las audiencias del Consejo Nacional de Salarios, nadie. Usted puede pedir, puede solicitar, entonces, mire, yo no puedo llegar a ese día, hágamela virtual, pero no puede ser nadie fuera del Consejo, el que decida cómo se hacen las audiencias en este Consejo. Voto a favor del primer planteamiento de Martín, que lo acaba de terminar de redondear.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Entonces, se le va a enviar la nota a través de doña Isela, con las instrucciones tal y como están quedando en el acta, como lo dijo, para no agregarle semántica de mi parte, como lo dijo Martín. Muchas gracias.

En caso, que al señor Viceministro, se le imposibilite la presencialidad, se permitiría sea de forma virtual, lo que comunicaría a través de la Secretaría de este Consejo.

ACUERDO 2: Se acuerda por unanimidad, reprogramar la audiencia del señor Viceministro de Trabajo Área Laboral, Alexander Astorga Monge, en relación el tema de los Técnicos Medios de Educación Diversificada, para el lunes 24 de febrero de 2025, de forma presencial, a las 4: 15 p.m., en la Sala de Exministros del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Sétimo piso. En caso que se le imposibilite presencial, si aceptará sea de forma virtual.

El director Martín Calderón Chaves dice: Presidenta, pero creo que también tenemos que votar ahora lo de Jurídicos, ¿no es cierto? que había planteado don Dennis, que esa sí estaba presencial o me equivoco?

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Yo creo, y que me corrija Isela, que lo de Jurídicos ya don Dennis había solicitado desde el año pasado que fuera presencial.

El director Martín Calderón Chaves dice: Perfecto.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo lo manifesté y así se planteó dentro del Consejo y así se quedó. No sé si fue hace tres semanas o no sé si fue el año pasado, pero yo planteé que la reunión con ellos tenía que ser presencial y así se acordó.

El director Martín Calderón Chaves dice: Perfecto, retiro lo dicho para no atrasar.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Yo sí voy a referirme, yo convoqué a Gabriel de forma virtual a través de la plataforma Zoom, el 27 de enero en sesión 5845 se tomó el acuerdo de la fecha, pero en ningún momento se dijo que era presencial. Yo

copié de esta audiencia que le hice a Gabriel a Maritza, todo se lo copio a la Presidenta para que siempre esté informada, ella está informada de eso, que era a través de la plataforma Zoom.

Si hoy ustedes me dan la instrucción de que lo haga de forma presencial, con mucho gusto yo le escribo a Gabriel y a Ana Lucía, que fueron los que confirmaron que venían, para que vengan de forma presencial, pero sí espero instrucciones de ustedes al respecto.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Muchas gracias, Isela, por aclarar y ampliar eso.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: No, yo estoy totalmente claro que yo dije que esa reunión tenía que ser presencial, que así la solicitábamos nosotros y también voy a pedir que se revisen las actas, porque eso está así. Y cuando yo lo pedí, nadie dijo que no fuera presencial, absolutamente nadie dijo que no fuera presencial. Incluso yo dije algo así como que era la última vez que me iban a referir a un tema de esta, de esta situación, una cosa así. Pero, este, bueno, ahí si quieren votar que sea presencial o que no sea presencial, tampoco, yo no, no quiero atrasar mucho la cosa.

De todos modos, yo solo voy a hacer un par de preguntas en esa, en esa sesión, pero yo sí quisiera, y ustedes saben que, si a alguien le afecta ahora estar viajando a San José, es a mí. Antes me encantaban las reuniones presenciales y creo que es la mejor forma de hacerla, pero hay reuniones donde usted tiene que estarle viendo la cara a la persona que está hablando con usted. Y, yo sí quisiera que esa reunión fuera presencial. Y, entonces sométalo a votación, Presidenta, sin más discusión. Muchas gracias.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Antes de someter la votación, yo no sé por qué había entendido que sí era presencial, y porque he venido escuchando a Dennis hace tiempo de ese tema, él ha estado insistiendo, pero, efectivamente, si se le dice que ella me mandó eso, pues ahí tiene que estar. Probablemente lo omití la lectura. Eso sí lo quiero dejar en acta.

Pero sí, a mí por respeto a don Dennis, yo personalmente solicitaría que fuera presencial, que él ha estado insistiendo mucho con ese tema, y lo voy a someter a votación. Don Martín, muchas gracias por el llamado de atención a la presidencia con respecto al orden de eso.

Entonces, este, someto a votación a ver qué dicen los sectores sobre la reunión del 17, si es presencial o virtual con el Departamento de Jurídicos

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Yo le digo a él que hoy votamos y que se reprogramó de forma presencial. No hay ningún problema. Ellos siempre van a tener la disposición de acompañarnos. Sería entonces a las 4: 15 p.m. y en la Sala de Arbitraje del Edificio Tournón. ¿Todos están de acuerdo?

Los señores directores y señoras directoras proceden a votar.

ACUERDO 3: Se acuerda por unanimidad que la audiencia de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del 17 de febrero de 2025, se reprograme únicamente, en cuanto a que será de forma presencial.
Se instruye a la Secretaría Técnica de este Consejo, comunicar lo pertinente a los interesados, en cuanto a lo aquí acordado.

Punto 2. Borrador de respuesta Consulta Texto dictaminado 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS".

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Seguimos con el segundo tema, que es sobre el borrador de la respuesta a la consulta del texto dictaminado. 24.290, establecimientos de jornadas laborales excepcionales para los casos determinados.

Se consigna el documento, para efectos de la presente acta.

"06 de febrero de 2025
CARTA-MTSS-CNS-03-2025

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASUNTO: Consulta Expediente N°24.290

Referencia: Audiencia a Proyecto de Ley N.º 24.290, "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS".

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de parte del Consejo Nacional de Salarios.

En referencia al oficio AL-CPAJUR-0839-2025, de fecha 27 de enero 2027 que en lo que interesa señala:

"La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 21 de enero de 2025, en la sesión 54; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el Texto Dictaminado del proyecto de ley Expediente N° 24.290, "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS."

Visto el citado proyecto de ley, y la exposición de motivos de la iniciativa, específicamente el artículo 145 bis, inciso c), relacionado con salario mínimo, a saber:

"Artículo 145 bis- La jornada excepcional ampliada será de aplicación exclusiva en los casos de excepción muy calificados que se determinan en el artículo 143 bis de este Código y que se realicen en el sector privado y sin contar con regulaciones especiales. Dichas labores, sea que se realicen en forma presencial o en teletrabajo, siempre deberán regularse por las disposiciones y límites que se disponen a continuación:

a)
1.
2.
b)
c) Salario en jornada excepcional ampliada: Toda contratación de personas trabajadoras, para estas jornadas excepcionales ampliadas, deberá pagarse con, al menos, el salario mínimo por hora del perfil ocupacional respectivo más un diecisiete por ciento (17%), de dicho salario mínimo, cuando se trate de trabajos en jornada diurna o mixta, o bien, unos veinticinco puntos cinco por ciento (25,5%) sobre el salario mínimo por hora ajustado para la jornada nocturna. Iguales disposiciones se aplicarán para el caso de personas trabajadoras que se trasladen voluntariamente de una jornada ordinaria a la jornada excepcional ampliada".

Lo que se pretende normar con el citado artículo, en su incido c), como voluntad del legislador, de reconocer un viable 1,51% adicional por hora que equivale al 17% y 25,5% en mención, en estas jornadas diurna y nocturna respectivamente, como una posible compensación para los trabajadores, que en la actualidad ganan horas extras.

Parece ser, que estamos frente a lo mismo, que siempre se ha planteado, pero claramente variando o proponiendo, los porcentajes de reconocimiento adicional, por laborar esa jornada excepcional, ese 1.51%, que se alude, corresponde a lo que representaría el porcentaje adicional propuesto en cuanto a reconocimiento de tiempo, visualizándolo como un equivalente por el tiempo extraordinario.

Estos porcentajes representan un adicional sobre el salario mínimo, aspecto que no se encuentra dentro del ámbito de competencia del Consejo Nacional de Salarios, toda vez, que su actuar y las labores que ejerce, se limitan a la fijación de los salarios mínimos, sin rubros, pluses, compensaciones, jornada extraordinaria u otros adicionales de ninguna índole.

Por su parte, para el Departamento de Salarios Mínimos, como instancia de apoyo técnico, al Consejo Nacional de Salarios, su competencia radica en realizar la clasificación salarial de los puestos, conforme a sus funciones o requisitos y basados en los Perfiles Ocupacionales, dictados por el citado Consejo y por consiguiente con los salarios mínimos que este órgano tripartito fije y este plus o compensación adicional pretendido, consideramos es un tema meramente de cálculo y aplicación bajo la particularidad de las actividades y gremios que contempla el proyecto de Ley en cuestión, y que son casos particulares, considerando que eventualmente, ya esto sería competencia de la Dirección Nacional de Inspección de Trabajo, Dirección de Asuntos Laborales y Dirección de Asuntos Jurídicos, todos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por temas de fiscalización, procedimiento y aplicación del cálculo.

Así entonces, nuestra competencia está delimitada como se mencionó, a la clasificación de la ocupación por sus particularidades y que las otras instancias, puedan o deban aplicar lo que corresponda.

Ahora bien, al ser lo único dentro de la iniciativa propuesta, lo señalado en el artículo e inciso en mención, tema para referirse este Consejo, en lo demás, que dispone el proyecto de Ley N°24.290 mencionado en otros aspectos, omitimos exponer comentarios al respecto.

Quedando atento y con las muestras de estima.

Atentamente

Firma digital

Maritza Arias Chaves
Presidenta
CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS

C. Señores directores y señoras directoras, Consejo Nacional de Salarios.
Archivo"

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Doña Sandra quisiera que me hiciera algunas explicaciones, todo lo que está rayado en amarillo, ¿usted lo quiere eliminar? Es que aquí yo tengo el documento y hay ahí unas señitas que dice se elimine.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Sí.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Pero son palabras específicas, fundamentalmente. Ahora yo no sé si usted quiere eliminar todo lo que está en amarillo.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: La sugerencia que yo di es básicamente porque se repite constantemente lo mismo, entonces para no ser tan repetitivos yo dejaría el oficio con lo sustancial y es el objeto de que fuimos sujetos de consulta las competencias del Consejo y listo, sin decir para mí, en lo personal sin decir ni redundar en mucha cosa, porque volvemos al porcentaje que el 25 que el 15, que el 1 punto, o sea, a mí me parece que eso ya está en el proyecto de ley, o sea, no hay necesidad de volverlo a repetir entonces es una cuestión nada más una sugerencia para no repetir.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: ¿Entonces todo lo que está en amarillo la propuesta suya, es que se elimine?

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Sí.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Eso quería saber. Yo no estoy de acuerdo con que se elimine nada del documento tal y como lo mandó Isela, porque creo que eso nos da coherencia con el documento que mandamos la ocasión anterior y que además de nosotros se le pidió al Ministro de Trabajo que se presentara y todo eso.

El documento que manda Isela es absolutamente coherente con la posición que asumimos en la ocasión pasada, ya ahora directamente como Consejo y me parece que todos los elementos que están ahí son fundamentales para que los señores diputados y diputadas entiendan bien cuál es la posición del Consejo, así es que mi voto es para que la nota quede como originalmente nos la mandó Isela en estos días reiterando que eso nos da coherencia con la posición que tuvimos en la anterior ocasión que se nos pidió y ya esta es exactamente por parte del Consejo Nacional de Salarios, gracias.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: ¿Alguien más se quiere referir a esa nota, a la redacción de la nota? nada más haciendo la salvedad aclarando que hoy ya es la fecha para respuesta era hoy 10 pero se puede solicitar una ampliación de 8 días hábiles.

Entonces lo que se vote hoy si no llegamos a un acuerdo esperemos que si lleguemos a acuerdo se pueda enviar hoy mismo o mañana a primera hora.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Lo que yo expresé es una sugerencia de redacción no estoy diciendo que el fondo está mal, que el fondo del asunto de lo que estamos contestando está mal yo no estoy diciendo eso, o sea, igual siento que si se va igual a cómo está tampoco estamos diciendo otra cosa que no sea lo mismo que tenía quitando esos párrafos. Pero fue una sugerencia no estoy sometiendo para que se vote si se quita o no se quita nada más sugiero yo siento que usted Maritza tiene mucho tendrás de peso, porque usted firma y verá lo de la redacción si te gusta o no te gusta yo soy un poco más, este vamos a ver más escueta yo como que voy al grano y ya está sin redundar mucho pero ya esos son estilos nada más.

Pero igual, el oficio dice está bien o sea no tiene nada de malo en cuanto al fondo, gracias.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Yo soy más de la opinión de Sandra en este tipo de cosas siempre hay que ser muy ejecutivo, si el Consejo no tiene mucho que decir realmente la respuesta debe ser sencilla directa y al grano y creo que con lo que Sandra sugirió que se pudiera eliminar eso le da más sencillez a la nota y una respuesta más directa.

En este tipo de proyecto recordemos, que nosotros aquí en el Consejo hemos dicho ahí no tenemos nosotros nada que ver cualquier proyecto de ley siempre y cuando respete los salarios mínimos que este Consejo fija va hacia adelante y este Consejo no puede decir efectivamente no puede ir adelante por tal cosa.

Me parece que eso ya lo habíamos comentado específicamente creo que el año anterior cuando andaba este proyecto por ahí dando vueltas ahora vino ya la versión más definitiva, pero apoyo el esfuerzo que hizo Sandra para hacer la nota de comunicación más directa hacia la Asamblea Legislativa, gracias.

El director Frank Cerdas Núñez dice: En la misma línea de doña Sandra y don Eduardo. Lo leí y coincido con doña Sandra, creo que esos párrafos se pueden obviar totalmente sin cambiar el fondo de la nota, al final el fondo es lo que dice en el último párrafo, que el Consejo no va a emitir criterios sobre este tema, de hecho, los dos primeros párrafos en amarillo lo que están es repitiendo lo que dice el párrafo anterior, yo lo eliminaría y no cambio absolutamente en nada; las otras partes que están en amarillo, también veo que están sobrando, para lo que pretendemos, que es como Consejo no emitir criterios sobre el tema, y si no vamos a emitir criterios sobre el tema, pues no comentemos sobre el tema en realidad. Entonces sí me parece

bien la propuesta que hace doña Sandra, de eliminar esos párrafos, porque como les digo, los dos primeros ya están repetidos y las demás partes en amarillo no las veo necesarias para el punto final, que es no emitir criterios sobre este proyecto.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Yo comparto con doña Sandra que no está variando el fondo, porque por el fondo, por lo menos el Sector Sindical, y yo me imagino el Sector Empleador, pues han hecho sus ponencias y eso nos corresponde a los sectores que estamos más metidos en este tema, pero ya en otros escenarios. Sin embargo, yo sí estoy de acuerdo con que se mantenga la redacción como me la mandó Isela. Lo único que yo le dije a Isela que quitara fue como una letra a, para hacer un poco que la nota no se fuera, porque yo perfectamente le hubiera dicho, sí, déjela así nada más, no nos vamos a referir, pero también, como para hacer un poco de referencia de lo que nos están consultando, porque todo eso va para un expediente, va para las actas de la Comisión de Jurídicos, que es la que está solicitando, ya si hay diferencias de criterio, sometamos a votación, como tiene aquí la carta, por mí, yo la firmo de cualquiera de las dos formas, porque efectivamente no hay ningún cambio de fondo, de fondo de lo que está, planteando doña Sandra y comparto en la misma línea de Dennis y estoy de acuerdo con lo que Isela nos redactó en la nota.

Doña Isela, más bien yo le preguntaría a usted, ¿en anteriores ocasiones siempre se hace eso, o se manda un párrafo así, escueto que diga, no nos vamos a referir?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No, usualmente somos más extensos, no tan escuetos, pero, también le digo que queda mucho a discreción de la Presidenta, una vez que el contenido del documento no afecte el fondo, este, claro que queda mucho a discreción de la Presidenta aspectos de forma. Usted tiene su estilo, don Eduardo tenía el de él, don Dennis tiene el de él, Antonio tiene su propio estilo, a aspectos de forma, son de la Presidenta, siempre y cuando no afecta el fondo, y lo que ha decidido este Consejo, de que no nos vamos a referir al tema, usted puede tomarlo y redactarlo de esta forma.

Ahí, pienso que lo que Sandra Mongalo propuso, no afecta el fondo, tal vez quiere ser más concreta, pero no afecta el fondo, y creo que podemos dejarlo para que doña Maritza como Presidenta y en su condición que le reviste, redacte la carta sin afectar el fondo.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Comparto con usted, Isela, muchas gracias, yo tomaría como Isela nos mandó el borrador, y las consideraciones de ustedes y usted le puede enviar un correo Isela, si me hace el favor a Daniela, solicitándole una extensión, porque ya hoy se vence el tiempo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Si lo mandamos mañana, no pasa nada.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: No pasa nada.

El director Martín Calderón Chaves dice: Era eso, que cuando se vencía el plazo para enviar el criterio, porque generalmente la Asamblea, porque si ellos ya tienen establecido que se puede hacer de prórroga de oficio lo hace, pero si no tiene que esperar que la Comisión o el Plenario que esté viendo el tema acuerde el plazo. Entonces sí se puede dejar enviado hoy o mañana a más tardar como lo indica Isela.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Sí, hoy o mañana, Maritza y yo nos entendemos y lo podemos resolver, no se preocupe.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: ¿Les parece a todos y a todas?

Los señores directores y señoras directoras proceden a votar.

ACUERDO 4: Se acuerda por unanimidad aprobar el borrador de respuesta a Consulta Texto dictaminado 24.290 "ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS", visto y discutido en la presente sesión conforme lo descrito en el oficio 06 de febrero de 2025 CARTA-MTSS-CNS-03-2025.

Punto 3. Informe comisión de reglamento (sesiones Virtuales)

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Doña Maritza me pidió un tema que es un informe que ellos quieren presentar sobre los avances de la comisión que han estado trabajando, don Luis Fernando, Frank y doña Maritza ya han estado trabajando, entonces, ustedes mismos tienen la palabra.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Lo que hicimos fue revisar lo que hay, o lo que ha pasado a la luz de la reforma de la Ley General de la Administración Pública, donde ya se permite a los órganos colegiados sesionar tanto de forma presencial como virtual, sin necesidad de que haya alguna razón excepcional o de urgencia que justifique la virtualidad. La ley ahora lo que dice es que pueden hacer presencial o virtual sin mayor justificación. Entonces, revisamos los lineamientos que ya teníamos aprobados desde hace algún tiempo, vimos que en su mayoría

pueden utilizarse como la base de lo que podemos hacer ahora, y ajustándolo un poco con lo que implementó la reforma reciente de la Ley General de la Administración Pública.

Lo que vamos a hacer es una propuesta de reglamento muy sencillo, no queremos que sea nada extenso, de hecho, la ley es bastante general con el tema de las sesiones virtuales, tampoco queremos ponernos una camisa de fuerza, nosotros acá a lo interno, entonces nada más es reglamentar lo que la ley ya permite, que son las sesiones virtuales, y estaríamos utilizando como base los lineamientos que ya teníamos aprobados desde que sucedió la pandemia, eso es lo que vamos a hacer, vamos a trabajar esa propuesta, la vamos a ver primero entre los tres de la comisión, y la estaríamos trayendo luego al Consejo para que ustedes la conozcan.

Pero en resumen es eso, hacer una propuesta de reglamento muy corto, muy breve, sencillo, tomando como base los lineamientos que ya tenemos, pero ajustándolo de acuerdo con los cambios que metió la reforma a la Ley General de la Administración Pública, donde básicamente permite que cualquier órgano pueda sesionar virtual sin necesidad de una justificación mayor. Básicamente por ahí.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: De mi parte, revisando otros reglamentos, no tiene sentido hacerlos tan cargado, yo creo que, muy bien como lo planteó Frank, los lineamientos estaban bastante visionarios cuando los aprobaron en el 2020, y casi la mayoría de esos puntos están en la ley, entonces, no ponerse más creativos de lo que la ley está pidiendo que tengamos.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sí, efectivamente lo que dicen don Frank y don Luis Fernando, fue muy ejecutiva, muy al grano, al punto de los documentos que nos envió Isela, que me parece que fueron cuatro, y la legislación también, y esa es la idea, hacer un reglamento muy concreto, sin ponerle mucha cosa que no corresponda, palabras menos, palabras más, pero sí estar atento, por ejemplo, hablamos un tema de las auditorías, si en algún momento hacen auditorías con las actas, yo lo planteé si se guardaban los videos y los audios, entonces estamos tratando que esto quede reglamentado de una forma muy sencilla.

Por la parte de nosotros, ese es el informe que estamos dando, como lo dijo Frank, cuando terminemos lo vamos a presentar a ustedes, para su debida aprobación.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Ahora que están ustedes preparando ese programa y para evitar discusiones posteriores, podríamos hacerles llegar desde los directores alguna

sugerencia para incluir dentro del proceso. Porque tal vez eso evitaría que después haya discusiones o una cosa así. Digo yo.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sí, a mí me parece que sí. Nosotros tres fuimos puestos por todos los demás compañeros de los distintos Sectores, yo no veo ningún problema que los demás compañeros y compañeras envíen algunas recomendaciones. Ahí las vamos a ir viendo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Es una sugerencia.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Me parece muy bien la sugerencia de don Dennis y no creo que se tenga que someter a votación porque ya de por sí ya la comisión empezamos a trabajarlo.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Ustedes lo expresaron en este tema. Siempre cuando se trata de hacer un reglamento que proviene de la ley hay mucha tentación a incluir muchas cosas que no están en la legislación se debe hacer tan sencillo y expresamente con lo que está en la legislación. Y a mí me parece que para eso le dimos a la comisión la potestad para que haga esa reglamentación.

Y, que se pongan en marcha esos lineamientos y posteriormente no lo presenten a los directores, creo que esa es la forma más eficiente de trabajar y efectivamente tenemos la confianza entre los directores cuando formamos una comisión es que efectivamente ese director es competente para llevar adelante ese tema y que se ponga en marcha digamos ese tema. En mi caso con que lo presenten acá y ahí vemos la recomendación y seguir adelante con ese tema que tenemos ahí.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: En atención a lo que dice don Eduardo y dejando en claro que la persona que nos representa en esa comisión es sumamente competente yo no le voy a hacer ninguna sugerencia. Esperaría que ustedes traigan el producto de planteamiento de ustedes para que si me parece que hace falta algo o no, entonces entremos a discutirlo, para que en el seno del Consejo se discuta y se apruebe o no se apruebe, entonces retiro la idea y me adhiero a lo que dice don Eduardo. Ya cuando ustedes lo tengan listo lo traen para que el Consejo lo apruebe y ahí entonces si alguno yo por lo menos, si pienso que hay que agregar algo o que hay que quitar algo, empezamos la discusión, gracias.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Entonces sobre este tema como es informativo, no es de resolución, nada más vamos a continuar tal y como lo explicamos ahora. Gracias don Dennis por retirar su solicitud.

Punto 4. Actualización de Metodología de Cálculo del Índice de Salarios Mínimos-Banco Central de Costa Rica.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Este tema es sobre el índice que publicó el Banco Central de Costa Rica. Esta información es importante. Se pasó por el chat tanto doña Maritza como don Luis Fernando, sobre la metodología actualizada, entonces, si a ustedes le parece bien, sería bonito compartir o por lo menos darle audiencia al Banco Central para que nos presente esta Metodología de Cálculo del Índice de Salario Mínimo. Ellos hicieron una variación para efectos de este Consejo, pues obviamente no afecta la fijación de salario ni nada, ¿es importante conocer cómo utilizan nuestro Decreto de Salarios Mínimos y en qué consiste esta variación de la metodología del índice de salarios mínimos? ¿Cuáles mejoras dieron ellos oportunas para hacer esta modificación? es obtener una realimentación, un conversatorio con el Banco Central. ¿Si ustedes están de acuerdo?

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Muchas gracias, Isela. Yo traía ese tema y lo mandé justamente. Luis Fernando mandó la noticia, pero ya yo mandé el documento porque en el Sector Sindical nos interesa mucho. De hecho, hablamos con los compañeros representantes y nos interesa que el Banco nos venga en una reunión, un conversatorio, como bien lo decía Isela, que podamos tener con ellos para ampliar sobre esto, pero es importante conocer la actualización de esa metodología. Con esa intención fue que le solicité hoy a doña Isela que lo pusiera, no más de tema informativo, sino que, podamos nosotros acordar, invitar al Banco para conocer esta actualización.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo estoy de acuerdo en que se llame al Banco para que nos dé una buena explicación de ese tema, pero quisiera agregar algo: estamos ya frente al proyecto de revisión de la metodología del Consejo Nacional de Salarios. Revisión que debe estar lista, ese proceso termina en mayo y en abril irá empezando el proceso de discusión donde cada Sector tendrá su asesor y como esto del Banco Central, sí siempre incide en los salarios mínimos y como es una cosa nueva que, que está planteando el Banco Central, yo quisiera que en esa reunión, que también quisiera y propongo que sea presencial, los Sectores nos podamos hacer acompañar por uno o dos asesores, para poder tener eso presente a la hora de, ya la discusión la tenemos encima y no vamos a pedir otra, para que los asesores entiendan ahí, por lo menos para el Sector Sindical, yo pido que se nos dé la posibilidad, si no lo quieren

hacer general, de tener ahí con nosotros ese día en esa sesión presencial a nuestros asesores. Gracias.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Yo acompañaría la moción de don Dennis y que esa reunión conversatorio, sea presencial también en el momento en que nos pongamos de acuerdo.

El director Edgar Morales Quesada dice: Señora Presidenta, yo estoy de acuerdo como lo plantea Isela, usted y don Dennis, que sea presencial y, que demos lo más pronto posible la audiencia al Banco Central, para que exponga el tema.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Tal vez para que estemos claros. Esta actualización de metodología que hizo el Banco Central de Costa Rica del cálculo del índice, es del cálculo del índice. ¿Qué es lo que pasa? las técnicas, estadísticas evolucionan en el tiempo y permiten esas técnicas hacer mejores cálculos para reflejar lo que en este caso un indicador expresa el uso que está haciendo el Banco Central con la técnica para ver ponderaciones móviles, es una técnica que mantiene actualizado el índice prácticamente año a año, ya no es una técnica que usted simplemente usó ponderaciones por allá de un año fijo digamos año 2000 y sobre eso usted sigue haciendo los encadenamientos, no esto es una técnica que lo que permite es eso.

Pero que quede muy claro, el Banco Central no puede modificar los salarios mínimos que este Consejo calcula ni esa metodología que revisa va a modificar los salarios mínimos que este Consejo calcula, es una técnica estadística nada más que permite reflejar de mejor forma el indicador que eventualmente utiliza la población y me parece muy bien, que efectivamente revisemos o tengamos nosotros aquí a los funcionarios del Banco Central para que nos cuenten cómo fue que aplicaron esta técnica estadística de la metodología que ellos tienen.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Estoy de acuerdo en que invitemos al Banco Central para que nos expliquen eso. Coincido con todo lo que acaba de decir con Eduardo antes, pero sería bueno que ellos nos comenten un poco más de la metodología y la parte técnica de este índice.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Yo comparto con don Eduardo, está más que claro aquí en todos los del Consejo que el Banco Central no define los salarios mínimos, pero está muy claro aquí en el documento que lo que está es actualizando la metodología con base a toda esa explicación que está dando don Eduardo que es sobre la técnica. Y hay alguna posibilidad, pregunto, de que en alguna de estas audiencias del 17 y el 24 sin querer imponerle

al Banco Central, si tienen la disponibilidad de venir, que en alguna de estas presenciales se pueda acomodar también en la agenda del Banco Central. ¿Hay alguna disponibilidad?

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo lo que sí quiero es que, por lo menos don Eduardo conoce esto de tajo a rajo, son, no sé, 20, 30 años de estar en el Banco Central, pero yo no y mi Sector tampoco. Entonces yo sí quisiera conocer esto más de cerca y tener un asesor, un par de asesores con nosotros ahí que no serán asesores que vayan a hacer una pelea, sino que nos van a pasar alguna duda, algún comentario, alguna cosa, para que nosotros podamos entender estos procesos.

Y, yo nunca dije que el Banco Central decida salarios, pero los números del Banco Central sí inciden en los salarios sí inciden y entonces yo mejor, quisiera conocer esto, por supuesto. Por supuesto yo no lo conozco ahora como, esa explicación que nos dio don Eduardo es muy importante, muy interesante, pero yo no la hubiera podido dar, aunque que me pagaran un millón.

Así es que yo sí quisiera que se programe la sesión y que en esa sesión que sea presencial y que ahí podamos tener los sectores que quieran ir. Probablemente don Eduardo no necesita nadie que le explique eso, pero nosotros, gracias.

El director Martín Calderón Chaves dice: Totalmente de acuerdo en otorgarles la audiencia a los compañeros del Banco Central. Creo que por la dinámica y por el tema, salvo mejor criterio, los compañeros y compañeras preferiría que sea una audiencia aparte de las otras dos que ya tenemos programadas, porque solamente el tema de Jurídicos nos puede llevar su tiempo, y con el Viceministro lo mismo, entonces que mejor sea aparte.

No tendría problema que sea presencial, como lo planteó don Dennis, y no sé los compañeros que opinan, pero también podríamos tener un asesor cada uno de los Sectores, mínimo uno, para que los compañeros del Banco piensen que es mucha gente, yo creo que con un asesor, como hemos estilado en los últimos tiempos por cada Sector, sería bien, y creo que someterlo a votación, incluso viendo que ya tenemos calendario lleno para febrero y tal vez para el primer lunes de marzo, que Isela ahí se coordine.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Muchas gracias, Martín, y gracias por la sugerencia que no se haga con otras audiencias presenciales.

El director Antonio Grijalba Mata dice: Sobre lo mismo, sí, igual, mi criterio es también que no lo hagamos quizás esos días, creo que no necesariamente tiene que ser algo presencial,

puede ser virtual. Yo entré ahí a ver los índices, en realidad ellos los que dan es como un índice de crecimiento basado en un año. Y, cuando uno le pide los salarios, les hace un link a los salarios de nosotros, o que nosotros establecemos, entonces, pareciera, no me parece como que ellos realmente están como generando salarios, sino principalmente un índice de acuerdo con lo que nosotros hacemos. Lo que sí hay que ver es que ellos lo generan por sector y dicen que de acuerdo con la población que hay en cada uno de los sectores, le hacen como un ajuste.

Entonces, eso creo que es lo más importante de determinar cómo van identificando, cómo modifican el índice de acuerdo con los sectores, porque eso sí alguien lo podría tomar como una indexación de un salario.

Pues básicamente, pero sí creo que es un tema que nos puede tomar un buen ratito con ellos, así que sí es bueno sacarle una reunión específica para conversar y no combinarlo con las otras dos reuniones.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Bueno, entonces, estamos de acuerdo. Ahí ya Martín propuso una fecha, el primer lunes de marzo, me parece. ¿Qué es, Martín?

El director Martín Calderón Chaves dice: Sí, pero igual, yo creo que sí, como lo hemos hablado anteriormente, si ellos no pueden el primer lunes de marzo, tenga esa flexibilidad de atenderlos el lunes que ellos tengan.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sí, talvez sí, Isela puede hacer la mediación ahí, consultarle qué lunes podría, este, Isela, si usted le puede consultar, si se puede el primer lunes de marzo, porque efectivamente ya febrero está ocupado y tiene los otros compañeros que no se haga la audiencia con otras audiencias, por el tiempo que nos va a quitar, que nos hagamos acompañar los Sectores si así lo desean, con un asesor y este, y yo sí propondría que fuera presencial, sobre todo porque son números, son datos que nos van a dar, no sé si estarían de acuerdo los compañeros para someterlo a votación, si están de acuerdo que sea presencial.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Podemos votar que es el primero de marzo, se les dará audiencia a los compañeros del Banco Central de forma presencial.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sí, pero vamos a votar primero que usted consulte con ellos la disponibilidad.

El director Martín Calderón Chaves dice: Yo creo que es votar que les demos audiencia, fijemos la fecha, si ellos no pueden el 3, que coordinen con Isela, pero votar como dice Isela, que tentativamente el 3.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Estamos, entonces, estamos de acuerdo que sea el 3 y que Isela haga la gestión con ellos y que sea, y si ellos deciden presencial, se les da la presencialidad.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Pidámosela presencial.

El director Martín Calderón Chaves dice: De acuerdo con don Dennis.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Es que don Antonio ahorita propuso que no necesariamente podía ser presencial, pero sí, por lo menos nosotros como Sector Sindical, sí, que sea presencial.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: De acuerdo, que se les convoque para el 3 de marzo, a una sesión presencial y que ellos nos guíen, gracias.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Lo sometemos a votación:

Los señores directores y señoras directoras proceden a votar:

ACUERDO 5. Se acuerda por unanimidad convocar a audiencia al Banco Central de Costa Rica, para que se refiera a la actualización de la Metodología de Cálculo del Índice de Salarios Mínimos, el 3 de marzo de 2025, a las 4: 15 p.m., de forma presencial, en la Sala de Arbitraje de la Dirección de Asuntos Laborales, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE DIRECTORES Y DIRECTORAS.

No hay.

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.

ARTÍCULO 3.

Punto 1. Notificación de Resolución EXPEDIENTE: 22-015396-0007-CO PROCESO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD ACCIONANTE: COOPERATIVA COGESTIONARIA DE SALUD DE SANTA ANA R.L. (Artículo 23 Ley de Incentivos Médicos).

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: El otro punto es muy importante, sumamente importante. No digo que todos los anteriores no, pero este es importante. Tenemos plazo para el 25 de febrero, para la respuesta a la notificación del expediente número 22-01596-0007-CO, que es un proceso de acción de inconstitucionalidad que ha accionado la Cooperativa Cogestionaria de Salud Santa Ana R.L., con respecto al artículo 23 de Incentivos Médicos.

Antecedentes que tenemos sobre este tema directamente con esta acción de inconstitucionalidad no, con otras si por ejemplo enfermeras, este gremio venía siendo algo parecido, referidos, pero era por el estatuto de enfermeras. Tenemos consulta de lo que ha dicho la Procuraduría con respecto a este tema también. Tenemos algunas posiciones de lo que ha dicho o alguna consulta que dimos bastante años atrás con respecto a otra acción de **incons**titucionalidad que también había perdido, por cierto, no me acuerdo si era UNIBE que había presentado una acción de inconstitucionalidad.

Les propongo que les redacto algún documento, obviamente sin entrar al fondo, pero sí por lo menos les puedo redactar todo el fundamento. jurídico que tenemos en este tema y por el fondo sí requerimos que ustedes tomen decisiones. La podemos ver de hoy en 8, ahí tienen toda la información, yo se las paso y sí necesitaría que ustedes tomen una decisión por el fondo de cómo van a votar esto, si están de acuerdo o no con esta acción de inconstitucionalidad contra el artículo 23 de la Ley de Incentivos Médicos.

Básicamente este artículo 23 incluye la definición de salarios del Sector Privado en ciencias médicas. Siendo que es este Consejo una autoridad en materia de salarios mínimos del Sector Privado costarricense, pues por norma específica ha excluido a ciencias médicas de que sea Consejo que defina salarios.

Así que, si a ustedes les parece, les preparo documentos y antecedentes de lo que tengo para que se refieran, pero sí es importante que tomen una decisión.

Al ser las 5: 30 p.m., se retira de la sesión el director Martín Calderón Chaves.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Muchas gracias, Isela. Yo le solicité por escrito a doña Isela hoy temprano que nos enviara los antecedentes. Me parece una posición que se envió en el 2020, 2022, que Isela estaba hablando ahora sobre ese artículo 23 de la ley 8493. Y Isela me dijo que ellos preparaban toda la argumentación para traerlo aquí. Pero me queda con la fecha 27, ¿qué es la fecha límite para referirse Isela?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: La fecha límite para referirnos a la acción de inconstitucionalidad la tengo para el 25, pero podemos dejarla para 24, mejor. 24 de febrero. De hoy en ocho ya tendríamos que estarlo viendo.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Exactamente.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Para que tengan tiempo e ir conociendo de que lo van a llevar a sus Sectores y demás.
Dennis: No son 15 días hábiles.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sí, pero es que fue del 31 de marzo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No, fue el 4 de febrero.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sí 4 de febrero.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: ¿El 4 de febrero entró?
La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice; Sí, fue el martes 4 de febrero. O sea, yo no lo llevé hoy hace 8 porque entró martes. No lo tenía. Hasta hoy lo tengo.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Nada más para concluir, doña Isela, usted nos envía entonces los antecedentes que hay con respecto, vamos preparando un borrador y lo traemos a discutir el próximo lunes. Esa es la propuesta lo más rápido.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Exacto. Y ya ustedes, posiciones de Sectores, yo creo que ya para de hoy en 8 podrían tener un adelanto.

El director Frank Cerdas Núñez dice: De acuerdo con la propuesta, que Isela nos prepare un borrador. Si bien lo dice Isela, son acciones de inconstitucionalidad distintas, pero al final el fondo es el mismo. Lo que se está cuestionando es el artículo 23 de la Ley de Incentivos Médicos y también por ahí iba el tema de las enfermeras en el pasado.

Ya nosotros habíamos dado respuesta a esa otra acción y creo que eso lo podemos utilizar de base. Si no me equivoco, esa posición del Consejo era que nosotros Consejo somos los que teníamos la facultad concedida por la Constitución de determinar los salarios mínimos del Sector Privado y si creo que en el fondo lo que queríamos era posicionarnos como Consejo. Si no me equivoco, por ahí iba esa respuesta que habíamos dado en el pasado.

En esta acción, que la estoy revisando, me parece que al final el fondo es lo mismo, el artículo 23, sobre quién tiene la potestad de fijar los salarios mínimos. Creo que Isela nos puede preparar un borrador utilizando como base esa respuesta que habíamos dado en el pasado y lo podemos discutir en la próxima sesión.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Don Frank vamos sobre la misma línea.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo en los tres o cuatro documentos que recibí, tengo una confusión. Porque efectivamente parece que esta es una convocatoria a un seguimiento de un proceso que entró en la Sala Constitucional en el 22, que no se había terminado de dar, porque había también un planteamiento de la contraparte en la Sala Segunda. Y entonces se pensaba que eso iba a detener el fallo constitucional, me parece que la organización que presenta eso plantea en una primera instancia que no. La Sala Constitucional le dice que tiene razón, que, aunque haya una queja, creo que era en la Sala Segunda, si no me equivoco, es que lo leí así muy rápido porque no he tenido tiempo que podía hacerlo, le dice que la inconstitucionalidad que él alega no pesa sobre una serie de decisiones que ya había tomado el Colegio de Médicos.

Ellos piden que eso se declare inconstitucional, se mete el tema de las enfermeras, que no tienen que ver absolutamente nada con esto, no tienen que ver nada porque son dos cosas distintas. Los médicos obedecen a una ley nacional que les da esa facultad de meterse en el tema de salarios. Y con las enfermeras era otra cosa muy distinta, que es que ellas hicieron ahí un reglamento para decidir ellas mismas el salario. Son cosas muy diferentes.

Entonces, esto hay que revisarlo. Y la vez pasada, cuando nosotros lo mandamos, y creo que por lo menos yo le pedí a la Presidenta que pidiera esa nota que mandamos, había dos

posiciones, una posición de mayoría y una posición de minoría, que fue muy discutida, muy, muy, muy discutida, por cierto, donde nosotros, efectivamente, decíamos que el Consejo Nacional de Salarios es la única instancia de fijar salarios mínimos, pero que existía una ley así, así, así y que existían fallos de la Sala Constitucional que decían esto y que existía un planteamiento de la Procuraduría y, el planteamiento de la Procuraduría nos metía a nosotros en serios problemas, porque la Procuraduría lo que dijo es, sí esto tiene que hacerlo el Consejo Nacional de Salarios, pero con la fórmula que tienen hoy en el Servicio Civil, porque no se les puede quitar. Pásenle esto al Consejo Nacional de Salarios para que pongan ahí un salario de los médicos acorde con el tratamiento ese que le da la ley de incentivos médicos. Eso fue lo que había dicho en una oportunidad la Procuraduría. Entonces, eso nos metía en una ley.

Entonces, nosotros hicimos un planteamiento que se tenía que ir con el documento completo. Yo me acuerdo que tuvimos una discusión muy fuerte porque decían que un criterio de minoría no se podía meter en el conjunto con el criterio de mayoría, no sé quién fue la persona que dijo eso, pero sí había que hacerlo.

Si es bueno tener toda la información en la mano, especialmente la nota que mandamos, la posición que se mandó, que, repito, tiene que llevar una posición de mayoría y una posición de minoría y salir de este enredo porque incluso, perdón, no estoy diciendo que sea así, dije que leí muy rápido, muy, muy rápido, en estos nuevos documentos que yo recibo, me encuentro la convocatoria específica para el Consejo de Salarios, en un documento en la parte de arriba en los primeros párrafos dice que fue convocado el Consejo Nacional de Salarios y hace una lista ahí, pero el que está hablando ahí es la parte actora. En la página que sigue sale la Sala Constitucional convocando específicamente y únicamente a la Contraloría General de la República y yo no encontré donde está la convocatoria específica para nosotros dentro de esos documentos. No digo que no está, no quiero discutir solo encontrarla y que con este trabajo de Isela y la señora Presidenta tengamos todos esos documentos, porque si tenemos que contestar, sí hay que contestar. Gracias.

El director Edgar Morales Quesada dice: Sí, cuando tengamos toda la información que nos va a preparar, damos el debate, damos la instrucción. Gracias señora Presidenta.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Como comentaba Frank, ya en esto había habido alguna cosa que este Consejo había contestado. Aquí sí es importante, por eso lo comentaron ahí, que Isela nos colabore inclusive con la gente de Jurídicos que ella puede accesar y se pueda tener una respuesta, pronto a esto. Y aquí lo importante, es que la Presidencia del Consejo tiene que procurar moverse porque aquí los plazos sí son definitivos y debe darse respuesta en el plazo que solicitan. Nada más. Muchas gracias.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sí, yo le había solicitado a Isela poner cuidado a los tiempos. Isela me dijo que sí, que se hace un documento, toda la explicación que ustedes han dado. Por supuesto que también, como es jurídico y como hay plazos legales que hay que cumplir con la Sala, pues todo va jurídicamente con base a cómo se ha hecho otros tiempos. Y como bien lo decía Dennis, se ha hecho, si hay diferencia cuando ya se traiga la discusión, se ponen los votos de minoría, como lo de mayoría, como lo han hecho ustedes anteriormente y como corresponde.

Entonces, para que quedemos claros, en la próxima sesión, Isela nos va a hacer llegar todos los antecedentes y en la próxima sesión tal vez podamos tener una discusión ya con el borrador de la respuesta y las posiciones de nosotros y ahí lo discutimos. Tenemos tiempo hasta la fecha que dijo Isela el 25 y el 24 ya lo podamos haber sacado. Pero lo traemos a discusión nuevamente en 17, Isela.

Punto 2. Programar Audiencia Programa biodiversidad y negocios de Centroamérica y República Dominicana de cooperación Alemania para el Desarrollo (GIZ) Proyecto Salarios Vitales.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: El último tema en agenda, que eso lo propongo yo a solicitud del interesado. Y es que me escribieron del programa Biodiversidad y Negocios de Centroamérica y República Dominicana. Es una cooperación alemana para el desarrollo. Y ellos tienen una propuesta de trabajo, voy a compartírselas. Y me han solicitado una audiencia para con este Consejo, que les preguntara a ustedes, por supuesto, con todo el respeto, si era posible brindarles una audiencia para que ellos presenten un plan de trabajo en torno a una serie de insumos que tiene recolectados en el marco de Proyectos Salarios Vitales.

Yo les pasé a ustedes una información por ahí, un resumen de una presentación.

Y, en realidad me preocupó el primer tema y me pareció que es importante saber a qué se refieren y por qué. Ellos presentaron esta propuesta de trabajo conjunto para 2025 o proponen. Y dentro de esta propuesta dice análisis actual de la metodología de cálculos salarios en Costa Rica. Bueno, eso es muy propia competencia de este Consejo, o sea muy de ustedes. Sector bananero en relación con la metodología de cálculo de salarios vitales, vacíos, desafíos, oportunidades de cumplimiento e incorporación de criterios. Yo fui muy clara en decirle que nosotros tenemos nuestra propia metodología de salarios mínimos con nuestros propios

indicadores, que estamos en un proceso de evaluación y posterior revisión y en realidad, la metodología de salarios en el marco del proyecto de la OIT, Salarios Adecuados.

Se consigna la presentación, para efectos de la presente acta.

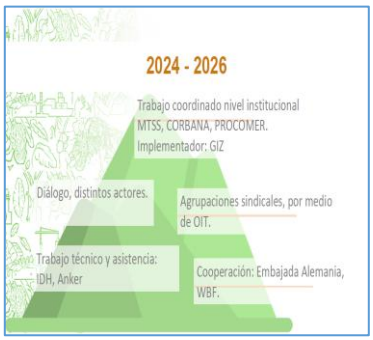

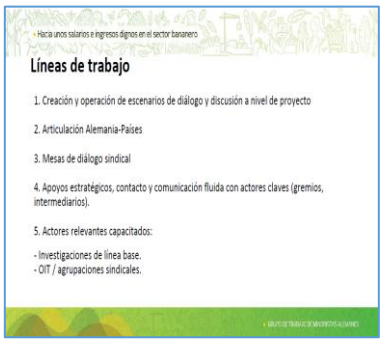

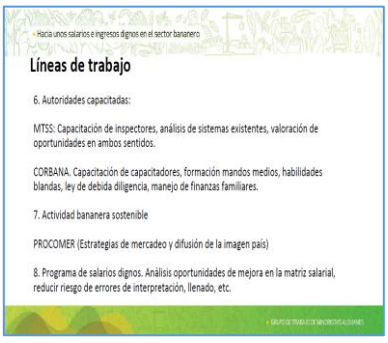

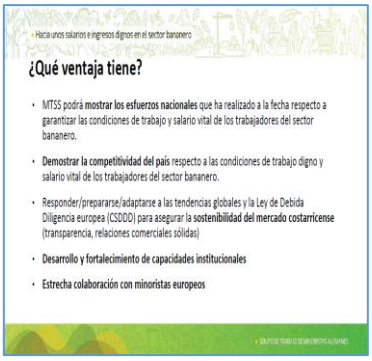

Así que también sugiero que, si se da esta audiencia a los señores, por cortesía o por conocer o por escucharlos, invitemos también a José Pablo Vega, que es nuestro gerente de proyectos de la OIT. Un poco para escuchar, para tomar ninguna posición, por supuesto que no, sino para escuchar de qué se trata este tema.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Muchas gracias, Isela. Nada más tengo una pregunta., este programa de GIZ está en el proyecto que maneja José Pablo?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No, señora. Esto es una cooperación. Nosotros estamos ya por acuerdo con la OIT, cooperación de salarios adecuados, pero no tenemos ningún otro compromiso. Ellos nada más, yo les dije que serían ustedes la autoridad en fijación de salarios mínimos y sería ustedes a quien ellos tengan eventualmente que presentarle alguna cooperación que quieran darnos.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Gracias Isela.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: La pregunta mía es a Isela, todas estas organizaciones internacionales responden a alguien, a una solicitud. ¿Usted sabe a quién fue el que hizo la solicitud de este estudio a la GIZ?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: No, hay un estudio, no conozco quién hizo una solicitud formal a esta cooperación, por iniciativa de ellos, nos han buscado y nos han invitado a escuchar este plan de trabajo. Y digo a mí en particular al Ministerio de Trabajo, no al Consejo, yo soy la que les dije, no, esto es un tema resorte del Consejo de Salarios y le corresponde al Consejo de Salarios decirles a ustedes, no, muchas gracias, qué bonito todo, pero nosotros somos la autoridad competente, pero me parece que son ustedes la autoridad para decírselo. No sé si en una audiencia, en un oficio, en una nota, o si simplemente escuchamos y después se toman decisiones. Pero yo creo que es iniciativa de ellos.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: No, es que ellos no funcionan por iniciativa, la GIZ por lo general, los recursos responden a solicitudes de alguien. No porque ellos lo quieran hacer.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Eso lo podríamos aclarar en una audiencia con ellos, de dónde aparecieron, quiénes son, por qué están, etcétera.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Gracias, Isela, por aclarar. Gracias, don Luis Fernando.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Yo no estoy de acuerdo. Y les voy a explicar un poco por qué. Viendo también la presentación que nos compartió Isela, y también lo que he conocido de otras conversaciones. Estos grupos, GIZ igual que los Anker, han querido establecer metodologías, no digo que sean malas, pero han querido establecer metodologías que están construidas para temas específicos y han querido venir al Consejo con la intención de extrapolarlo a todo el país, cosa que nosotros no estamos de acuerdo.

Ya vimos que con el tema de los Anker se nos “embarrealó la cancha” aquí en el Consejo. Ya afuera había interpretaciones de que, por haberse presentado en el Consejo, que se recibieron y se discutió, ya el Consejo estaba avalando lo que ellos estaban haciendo afuera. Eso sucedió así con los Anker y no tengo ni la más mínima duda de que va a suceder con GIZ.

En el momento en que el Consejo se ponga a trabajar con ellos, de alguna u otra forma, va a haber una interpretación afuera de que también estamos avalando lo que ellos están haciendo. Vamos a ver. Si ellos quieren trabajarlo por aparte con el sector bananero, y si el sector bananero está dispuesto a trabajar en la implementación de los salarios vitales, están en todo su derecho de hacerlo, pero no podemos tratar de que se extrapole al resto ni del sector agrícola, que tiene otras competencias, ni el resto del sector productivo nacional, que tiene totalmente otras consideraciones.

Leyendo la presentación que nos comparte Isela, también me preocupa algunas cosas, si es que nosotros lo llegamos a avalar o a formar trabajo con ellos. Por ejemplo, hablan ahí de la capacidad de los inspectores para validar los salarios dignos, que alguien me diga en qué momento el salario digno, o un salario que determina GIZ, es el que se debe cumplir en Costa Rica, y que los inspectores del Ministerio de Trabajo tienen que estar supervisando, yo estoy de acuerdo en que los inspectores vayan y supervisen, que se cumpla con el salario mínimo que nosotros aquí decretamos, y que sancionen a quien no cumpla con el salario mínimo que nosotros decretamos, pero ¿por qué ellos están proponiendo que los inspectores del Ministerio de Trabajo vayan a vigilar que se cumpla el salario de ellos? Ahí la presentación lo dice o da a entender eso, yo en eso no estoy de acuerdo.

Ya, de parte del sector agrícola nos han dado muchas preocupaciones de lo que está queriendo hacer GIZ y como lo decía Luis Fernando, no es como una iniciativa de yo quiero ir y ya. Hay un interés detrás de esto de que se pueda, ojalá, convencer al Consejo de que se adopten las metodologías de ellos. Ya tenemos la metodología nuestra, la del Consejo, tenemos la metodología de la OIT, que nosotros no la hemos aprobado ni aplicado, pero ahí está, nos la van a presentar, está la forma de cálculo de los Anker, está la fórmula de cálculo ahora de GIZ, que no es la misma, es diferente. Se llaman igual, una metodología para salarios vitales o salarios dignos, pero no es la misma metodología, tienen sus diferencias.

Yo creo que ellos, GIZ, deberían abordarlo de forma separada, con los sectores. Si quieren una reunión con el Estado, que supongo que ya la han tenido, con el Sector Sindical, que también ya la han tenido, y si quieren una reunión con el Sector Patronal, pues la pueden tener, pero me preocupa mucho lo que se puede interpretar de que el Consejo esté trabajando de la mano con una iniciativa de estas, de verdad, yo pongo la posición de nosotros, nosotros no estamos de acuerdo. Ya nos pasó con los Anker, se confundió mucho el asunto. Ahorita ya se calmó un poco. Pero como les digo, afuera se decía que ya el Consejo estaba trabajando con los Anker para aprobar la metodología de los Anker y a nosotros nos tocó más de una vez explicar que eso no era así.

Entonces, de parte nuestra, vemos muy preocupante esto. Pueden trabajarlo con los sectores independientes, sí. Si lo están trabajando con el sector bananero, que lo trabajen con el sector bananero, grupos sindicales del sector bananero, grupos patronales del sector bananero, pero no veo por qué vincular al Consejo de Salarios, en un trabajo que no es a nivel nacional y repito nosotros seguiremos definiendo los salarios mínimos que se deben respetar en el país y si el sector bananero está dispuesto y en capacidad de pagar salarios más altos, en buena hora, y que lo haga, pero no intentar, que lo que se está calculando para un sector se quiera pretender

extrapolar a lo que hacemos acá en el Consejo. De mi parte, no estoy de acuerdo con recibirlos, yo preferiría que se reúnan por aparte con los sectores y que no se pueda malinterpretar que el Consejo está validando este trabajo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Yo quisiera decir con respecto a este tema, no me malinterpreten, pero yo siempre he dicho que hay momentos en que más allá de cualquier interés está el interés propio que debe tener uno por este Consejo Nacional de Salarios. Primero, la forma sé que hablaron con Isela y de todo, pero la formalidad que hay que seguir en estos casos es una formalidad de respeto y de tomar en cuenta al Consejo Nacional de Salarios en el momento oportuno.

Esta gente de GIZ le lleva de dos a tres años de ventaja a los Anker aquí. Ellos empezaron a trabajar en todo este tema hace como dos o tres años aquí, y yo no creo que vengan a preguntarnos si estamos de acuerdo con que hagan esto o no, porque lo están haciendo. Ya han avanzado demasiado, y efectivamente, desde la perspectiva de representante de un Sector Sindical, que tiene su representatividad aquí en el Consejo Nacional de Salarios, este es un tema que pienso yo, y con todo respeto para mis compañeras y compañeros, tendríamos primero que discutirlo con el Sector Sindical a quien representamos, a ver qué está pensando sobre eso, porque de pronto de nosotros no sabemos nada, o sea, llega un documento ahí que no sé y lo queremos atender cuando ni siquiera cuando nosotros planteamos ver el proceso, que ya está acordado por una comisión técnica tripartita de la OIT para ver este tema, se nos abrió la cancha para poder hablar con ellos, que es el mejor espacio porque es la mesa tripartita, es la mesa donde todos estamos sentados, a todo nivel, a nivel mundial, a nivel de continente, a nivel de región, a nivel de país.

Entonces, yo no estoy muy de acuerdo, además de que estamos entrando en un proceso muy duro de trabajo en este Consejo Nacional de Salarios, tenemos tres o cuatro temas fuertes propios del programa que tenemos a favor del Consejo Nacional de Salarios, de la cooperación holandesa. Y yo en este momento no quisiera, oír el criterio de mi compañero y mi compañera, no quisiera en este momento pedir opinión porque es una cosa que nosotros tenemos que llevar a discutir con los Sectores Sindicales que nosotros trabajamos, al menos mi Sector Sindical propiamente el mío, no está muy de acuerdo con esta gente.

Yo tengo que ir a ver esto y de momento no me gustaría tener ninguna conversación con ellos, sobre todo por la informalidad que se usa. Gracias.

El director Antonio Grijalba Mata dice: Básicamente, yo también lo veo sobre los mismos comentarios que han esbozado don Dennis y Frank ahorita. Esto es una iniciativa privada de,

muy claro se ve aquí, de cuatro empresas en Alemania que están financiando este proyecto, porque el grupo GIZ son supermercados en Alemania, igual que el grupo Kauffman. Y tal como habíamos visto con la metodología de los Anker, ya son metodologías particulares y que están pidiendo ciertas condiciones en Europa.

Pero para mí, además de lo que ellos indican, me preocupa también que habla en la propuesta de trabajo, dice propuesta de trabajo conjunta, y entonces hablan de análisis de la metodología de cálculo del salario mínimo en Costa Rica, o sea, al decir en la propuesta de trabajo conjunta, ya nos están involucrando automáticamente, entonces, me parece que es algo que ellos están en todo su derecho de pedir, de hacer, pero que es una iniciativa totalmente privada para un sector muy específico y para un mercado también muy específico, que es para el mercado alemán y dentro de ese mercado no es ni para todo el mercado alemán, sino para estas empresas que están solicitando eso como probablemente algunas barreras de entrada o algo así.

Entonces, igual yo creo que si ellos pues tienen dudas sobre cuál es nuestra metodología, incluso yo diría que con la que debieran de reunirse es con Isela, y que Isela les pueda explicar, vea, la metodología con la que se trabaja aquí en Costa Rica es esta, esta y esta, pero no ir más allá, o sea, para mí no tiene mucho sentido que nosotros nos involucremos en este tipo de metodologías particulares porque como esta van a salir siempre probablemente. Ahorita viene alguien de Holanda y después alguien de Inglaterra con otra metodología, porque son metodologías que crean para empresas.

Yo me acuerdo que Disney hace muchos años hizo exactamente eso mismo, yo participé en un proyecto con Pride donde le hicimos todo un análisis sobre las condiciones laborales en Costa Rica, etc. a Disney para poder ellos contratar empresas aquí en Costa Rica, en Dos Pinos en ese momento, y ver si cumplían con normativas y algunos elementos que solicitaban para ser clientes de ellos. Pero son cosas totalmente particulares.

Entonces, bueno, para mí, pues ellos, muy bien, debieran de enviarlo y tener una reunión si gustan con Isela, que es la encargada de salarios y que perfectamente les puede dar información de cuál es la metodología y no involucrarnos como Consejo en este momento. Gracias.

El director Edgar Morales Quesada dice: Que hagan los estudios que quiera la GIZ, que es un instrumento también del gobierno alemán y del gran capital alemán. O sea, ha estado trabajando con el gobierno de Costa Rica en un montón de cosas, incluso porque hace rato que está en el país, pero que hagan lo que quieran los estudios. Si el sector bananero quiere

aumentar los salarios, lo aplaudimos desde el Consejo, ahí tiene un instrumento que no necesita ni venir al Consejo. Convenciones colectivas de trabajo, que están en la empresa bananera. Y ahí implementan el proyecto que desarrollaron con GIZ, o con este otro grupo no sé cómo se llama y ahí está el instrumento, facilito. Ni siquiera tienen que venir a este Consejo los resultados del plan lo meten en la convención colectiva, los revisa el Ministerio de Trabajo y los homologa y ya tienen un salario de 30.000 dólares mensuales como dice el presidente de la República. Así de fácil.

No tenemos nosotros que meternos cosas en la cabeza, si ellos tienen el instrumento para realizarlo, cualquier sector puede definir salarios superiores a los que dice este Consejo en las convenciones colectivas de trabajo. Ahí tienen el instrumento, se lo regalamos. Gracias, señora Presidenta.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Al igual que los compañeros, me parece que no es prudente en estos momentos, recibirlos por motivos de que ya la experiencia que tuvimos con los Anker y con los comentarios que surgieron después, como si estuviéramos hablando una metodología, es riesgoso. Además, al final, si ustedes ven la presentación que nos mandó Isela, indican acuerdos que se deberían de tomar después de esa presentación, entonces me parece que ya están yendo hasta un paso más allá de lo que les correspondería. Por lo tanto, mi sugerencia es no recibirlos, muchas gracias.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Yo comparto absolutamente todo desde lo de Frank, don Dennis, don Edgar, don Luis Fernando y don Antonio, mi posición es no recibirlos. A mí me preocupa que estén justificando ante los donantes, inclusive que nosotros los estamos recibiendo, y para que ellos puedan justificar el avance.

Yo estaba viendo la presentación muy rápida y como decía don Luis Fernando ahora y Frank también, ahí hablan hasta inclusive de la potestad que se le va a dar a los inspectores, las capacitaciones, etcétera, etcétera. Yo estaba leyendo ahorita la presentación. Pero si yo no estoy de acuerdo, doña Isela los puede recibir. El departamento no tiene ninguna previsión.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: De hecho, ya yo escuché la presentación y le sugerí que acudieran ustedes.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Yo nada más tengo una pregunta. Isela, ¿quién fue que llevó esto? ¿Algún compañero que se dice dirigente sindical del sector bananero? ¿O fue alguna persona de ellos directamente, los alemanes o alguna Fundación?

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Fueron ellos directamente.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sí, pero el nombre no lo tenés a mano, el nombre. A mí sí me interesa conocerlo, porque a nosotros como Sector Sindical nos están invitando a una cuestión, pero no es sí, sino otro grupo más. Entonces, como bien decía don Antonio ahora es que andan muchos grupos como queriendo justificar y ya está más que claro las competencias del Consejo.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: El que recibo de GIZ, la persona que me contactó se llama Daniel González Coto y dice que es un asesor y que me escribe pidiendo la audiencia.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Sí, nada más quería saber ese nombre. Pero sí, yo comparto en que no sé recibe ese grupo.

El director Dennis Cabezas Badilla dice: Vea, y yo no estoy ni siquiera de acuerdo en que el Departamento de Salarios los reciba o que tenga conversaciones con Isela, porque Isela es Consejo Nacional de Salarios y el Departamento de Salarios es el organismo técnico del Consejo Nacional de Salarios. Y entonces eso sirve para que, si hay reuniones ahí, ellos ponen en un librito que se reunieron con el Departamento Técnico del Consejo de Salarios. Y la gente en otros países, en otros lados, no van a estar entendiendo.

Yo estoy de acuerdo con que no los recibamos, pero no los recibamos en ningún espacio del Consejo Nacional de Salarios, donde está el Departamento de Salarios que es el organismo técnico del Consejo Nacional de Salarios. Isela es nuestra secretaria ejecutiva. Y entonces no van a decir que es Isela tal, no es la secretaria ejecutiva del Consejo Nacional de Salarios, gracias.

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Tiene razón don Dennis, porque ahí se puede interpretar y se puede exponer en los documentos que se reunieron con la Secretaria Técnica del Consejo.

Sometemos a votación, que no se va a dar audiencia.

Los señores directores y señoras directoras proceden a votar.

ACUERDO 6. Se acuerda por unanimidad, no otorgar la audiencia solicitada a la Secretaría Técnica de este Consejo, por el señor Daniel González Coto, sobre el Programa biodiversidad

y negocios de Centroamérica y República Dominicana de cooperación Alemania para el Desarrollo

La Presidenta Maritza Arias Chaves dice: Muchas gracias.

Al ser las dieciocho horas con doce minutos, se levanta la sesión.

MARITZA ARIAS CHAVES (FIRMA) Firmado digitalmente por MARITZA ARIAS CHAVES (FIRMA) Fecha: 2025.03.07 17:23:06 -06'00'

Maritza Arias Chaves
Presidenta

ROSA ISELA HERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por ROSA ISELA HERNANDEZ RODRIGUEZ (FIRMA) Fecha: 2025.03.07 10:02:45 -06'00'

Isela Hernández Rodríguez
Secretaria Ejecutiva